

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21200** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 347/2014.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.º Fecha de declaración: 2 de junio de 2014.

4.º Deudor en concurso: Inversiones Inmobiliarias Galo 2003, S.L., C.I.F. B-73224339, con domicilio en Carretera de Madrid Km. 382, Edificio Moneo, 3.º B, de Molina de Segura (Murcia)

5.º Facultades de administración y disposición: sustitución a favor de la Administración Concursal.

6.º Administración concursal: Contaudit Asesoramiento Integral, S.L.P., con CIF B97926158, que actuará en el presente concurso representado por don Francisco Javier López Bellido, con DNI núm. 19856929V, con domicilio profesional en calle Islas Canarias, n.º 175, 1.ª planta 46023 Valencia, e-mail: galo2003@contaudit.com

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 9 de junio de 2014.- El Secretario del Juzgado.

ID: A140031726-1